

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

**RESOLUCION N° 34-STJSL-SC-2022.**

San Luis, 13 de abril de 2022.

**VISTO:** el expediente REQ 5276/22 en trámite ante la Secretaría Contable para la compra de **“AURICULARES Y WEBCAMS”** con destino a las tres Circunscripciones Judiciales, atento a la implementación procesal de Oralidad en distintos fueros e instancias, según fuera solicitado por la Secretaría de Informática Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 29/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 04 de abril del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERON y NAXOS KUT S.A.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las cotizaciones, la cual es contestada en actuación 18932274/22.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 18998904/22, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 29/2022 realizado por la Secretaría Contable para la “COMPRA DE AURICULARES Y WEBCAMS”, solicitadas por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT 20-17124642-4, el Renglón 1, en su Oferta Base, por ser la mejor Oferta económica entre aquellas que ofrecen una marca recomendada por el requirente, por un monto total de PESOS CUARENTA MIL SETECIENTOS (\$ 40.700,00).

III) ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, el Renglón 2, en su Oferta Base, por ser la mejor Oferta económica entre aquellas que ofrecen una marca recomendada por el requirente, por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA (\$ 163.050,00).

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 203.750,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinarias y equipos, Partida Parcial Equipos varios, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE